



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00159

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 ABR 2021

VISTO:

El Documento DE-1208-01717269-3 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjunta el Convenio de Colaboración, celebrado entre el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 31 de marzo de 2021.

Que las partes se comprometen a articular el funcionamiento de sus respectivas oficinas de Protección y Defensa del Consumidor y Usuario a los fines de velar por el cumplimiento de lo establecido por la Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor, su Decreto Reglamentario y Resoluciones complementarias y/o toda normativa aplicable en materia de Derecho de Consumo, incluyendo disposiciones concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, leyes, decretos, resoluciones y disposiciones provinciales, conforme a los lineamientos específicos del presente convenio.

Que corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración correspondiente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio Colaboración, celebrado entre el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 31 de marzo de 2021, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refrédese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

C.P.N. Nicolás Daniel Aimer
Secretario de Gobierno



Queste

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente